



Senior OnLine

La newsletter de Secot para el voluntariado empresarial

¡tu experiencia nos importa!

Hazte **Socio de Secot** y colabora con nosotros como voluntario en proyectos de asesoramiento empresarial visita www.secot.org

Abril 2008
Número 31

www.secot.org

Carta del Presidente	1
En Portada	1
Breves	2
Mundo Emprendedores	3
Emprendedores	3
Finanzas	4
La Firma Invitada	4



CARTA DEL PRESIDENTE

Responsabilidad Social Corporativa y Prejubilados

Hace relativamente pocos años irrumpió en el mundo empresarial un nuevo concepto: La Responsabilidad Social Corporativa. También durante los últimos quince años, se ha producido una nueva situación con un gran impacto social: las prejubilaciones.

No es este el lugar para alabar las virtudes o criticar los posibles defectos de ambas, pues es sabido que las dos cuentan tanto con fervientes partidarios, como con acérrimos detractores. Sí lo es -en cambio- partiendo de la base que son tangibles realidades, para hacer una sugerencia desde Secot.

Si repasamos las memorias de responsabilidad social corporativa que preparan la mayor parte de las grandes empresas, entidades financieras y otras organizaciones, descubriremos una estructura y un contenido con muchos puntos en común. Muchos adoptan voluntariamente las recomendaciones del Global Reporting Initiative -GRI- que describe con todo detalle Qué, Cómo y Cuándo debe ser recogido en dicha memoria.

Aunque el objetivo no es fácil trataremos de resumir la estructura de dichos informes: en primer lugar es necesario describir quiénes son los grupos de interés objeto -de una parte- y sujeto -de otra- de la memoria. Como es aquí donde puede tener sentido la reflexión objeto de esta carta, hablaremos de éstos con detalle al final.

Seguidamente, se definen los temas a tratar: La sostenibilidad (en particular los aspectos medioambientales y mas recientemente el impacto de la entidad sobre el cambio climático) las condiciones sociales en el área de influencia de la empresa, la participación en el desarrollo de su comunidad, etc. Un tercer punto es la relación y definición de criterios con que debe de prepararse la memoria. La exhaustividad que se concreta en el alcance, la cobertura y el tiempo de la memoria y los seis elementos que definen la calidad: Equilibrio, comparabilidad, claridad, precisión, periodicidad y fiabilidad. En los últimos capítulos de las memorias analizadas se habla también de la estructura de la empresa, los compromisos con iniciativas externas, los programas sociales, ambientales y económicos, etc. Evidentemente no es fácil resumir cincuenta folios de conclusiones en un párrafo de media docena de líneas, por lo que ánimo a los interesados a consultar la abundante información sobre esta materia que puede encontrarse fácilmente en la biblioteca universal que hoy día es Google.

Inciendo sobre los grupos de interés objeto de las memorias, todas ellas tienen una estructura muy parecida. En primer lugar hacen una descripción de dichos grupos, a continuación informan sobre la inclusión y participación de los distintos grupos y, seguidamente, hacen una relación de éstos. Una vez más, al llegar a la enumeración de los grupos de interés, se repiten éstos en las distintas memorias. Las comunidades que rodean a la entidad, la sociedad civil, los clientes y proveedores, los accionistas y proveedores de recursos de capital y los empleados, incluyendo sus distintas agrupaciones (por ejemplo, los sindicatos), son comunes a la mayor parte de las memorias.

(sigue en la pag.2)

Conectainnova:

Otra alternativa más para la transferencia de conocimientos

Nace el portal donde compañías y profesionales de la innovación se ven las caras virtualmente

Conectainnova, empresa especializada en innovación, lanza el primer portal de transferencia tecnológica y de titularidad privada www.conectainnova.net. Esta iniciativa, que cuenta con la colaboración de la Asociación Española de Científicos, tiene ya empresas clientes en los sectores químico, farmacéutico, alimentario y TIC, como por ejemplo Panrico. El funcionamiento es sencillo, cuando una empresa tiene una necesidad concreta de innovación, contacta con Conectainnova que

protocoliza el requerimiento y lo envía a la comunidad de expertos y organismos de transferencia tecnológica registrados. "Así aumentan las posibilidades de encontrar los expertos que por conocimientos y experiencia tienen la mejor solución", explica David Ràfols, socio director de Conectainnova. Un equipo de profesionales expertos en I+D+i y en transferencia tecnológica trabajan detrás del portal. Ellos son los que estudian las demandas de las empresas y buscan quiénes pueden resolver

mejor sus necesidades. "Nuestra experiencia nos permite conocer, interpretar y traducir mejor las necesidades, tanto de las empresas como de los proveedores de innovación", indica Ràfols. Finalmente, empresa y experto ponen en marcha el proyecto con el asesoramiento completo de ConectaInnova. En algunas ocasiones, las demandas van asociadas a un premio económico que la empresa ofrece al experto que sea capaz de presentar la mejor solución.

(sigue en la pag.2)



Breves

SECOT VALLADOLID

Participación de Seniors de Secot Valladolid en el Programa de Emprendedores del Instituto Politécnico Cristo Rey.

SECOT GRANADA

Participación en las Jornadas de Formación para el Autoempleo a estudiantes del Centro Educativo "Hermenegildo Lanz" de Granada, dentro del Programa de Unidades de Barrio del Servicio Andaluz de Empleo.

SECOT MADRID

Participación en la Mesa Redonda "Promoción de la Autonomía Personal, Calidad de Vida y la Participación Social en Mayores" dentro de las Jornadas organizadas por la Fundación Universidad Complutense de Madrid y el Inmerso.

Últimos Convenios firmados:

Asociación Española de Mujeres Empresarias de Madrid. ASEME



El objeto del presente convenio, firmado el pasado 3 de Marzo por la Presidenta de ASEME, D^a Inmaculada Álvarez Morillas, y la Vicepresidenta-Fundadora de Secot, D^a Lucila Gómez-Baeza Tinturé, es el de ofrecer servicios de asesoramiento a Empresas, Entidades y personas asociadas a ASEME.

EFA GALICIA

Secot Coruña. Convenio para la realización de actividades de asesoramiento, apoyo y formación para potenciar la promoción profesional, cultural y social del medio agrícola y rural, así como del colectivo de sujetos que lo conforman a través del desarrollo del Proyecto "Usa Nuestra Experiencia" presentado por Secot a la firma del Convenio.

EMFO

Secot Barcelona. SECOT ofrece a la Empresa Municipal para la Formación Ocupacional sus servicios en el ámbito de la formación. Los Seniors impartirán el curso de "Emprende", además seleccionarán al alumnado y elaborarán informes técnicos sobre el curso.

Centrando nuestra atención en los empleados, las memorias de responsabilidad social corporativa, describen y valoran un conjunto de aspectos que también suelen ser comunes: Los sistemas de personal, el perfil de la plantilla, los métodos de selección, formación y desarrollo profesional, los sistemas de remuneración, el fomento del asociacionismo y la solidaridad y finalmente, los métodos de supervisar diversidad, igualdad y conciliación.

Como se ve, se trata de informes muy completos y exhaustivos – así se pretenden – que deberían tratar todo lo que estuviera relacionado con el objetivo de incentivar y valorar la acción social, el apoyo a la sostenibilidad, etc. de las empresas y organizaciones.

Dicho lo anterior hay una reflexión que recogemos desde Secot en relación con una situación que – aceptando los criterios de la responsabilidad social corporativa – se echa en falta. Nos estamos refiriendo a un grupo de interés que en España agrupa a varias de decenas de miles de personas, tal vez algún ciento de mil. Se trata del colectivo de los prejubilados. Desde Secot venimos defendiendo que la experiencia de los Seniors es un activo que con frecuencia se "evapora" con perjuicio tanto para personas como para empresas. Sin entrar en comparaciones con otras obligaciones sociales plenamente asumidas como son ; desarrollo profesional, conciliación, participación, etc. en SECOT creemos que velar por la transmisión de dicha experiencia, evitando la pérdida para la empresa y la frustración para la persona alcanza a día de hoy ya una entidad suficiente para ser considerada como un elemento mas de la responsabilidad social de las empresas y por tanto ser identificada, valorada y, ...en medida de lo posible, conservada.

Este es el reto intelectual que queremos proponer a nuestros socios.

Reflexionemos primero, para debatir después, esta idea. Si alcanzamos un acuerdo, influyamos para que sea implantado en los programas de responsabilidad social corporativa.

*Virgilio Oñate
Presidente de Secot*

Hasta ahora el proyecto, que nació en julio de 2007, tiene más de 500 usuarios registrados pertenecientes a la comunidad de expertos (proveedores de innovación). Entre ellos se encuentran empresas de base tecnológica, Seniors retirados, representantes de universidades españolas, centros tecnológicos, y organismos públicos de investigación.

Dirigido a todas las empresas y expertos, independientemente de su tamaño o sector y sus área de conocimiento o experiencia

Ràfols explica que Conectainnova "atiende las necesidades de innovación, de forma totalmente confidencial, de cualquier empresa, tanto de las que invierten en proyectos a largo plazo -innovación radical- como de las que llevan a cabo muchas empresas en nuestro país – innovación incremental-. La tipología de necesidades de innovación de las empresas es muy amplia y estamos convencidos de que el conocimiento que existe entre los miembros de la comunidad de Seniors de nuestro país es de un gran valor para colaborar en la resolución de problemas relacionados con esas necesidades", de ahí que los responsables de este portal se pusieran en contacto con Secot para promocionar este

servicio entre nuestro colectivo de Seniors expertos, de manera que aquellos que así lo desearan y a título meramente personal, entraran a formar parte de esta comunidad virtual.

¿Cómo trabaja Conectainnova y cómo nuestros Seniors pueden entrar a formar parte de esta comunidad virtual?

El funcionamiento es sencillo, cuando una empresa tiene una necesidad concreta de innovación, contacta con www.conectainnova.net que protocoliza el requerimiento y lo envía a la comunidad de expertos registrados. "Así aumentan las posibilidades de encontrar los expertos que por conocimientos y experiencia tienen la mejor solución", explica Ràfols. Entre esa comunidad de expertos registrados pueden encontrarse aquellos Seniors de Secot que así lo deseen, para lo que tan sólo tendrán que darse de alta en el Portal como asesores. "La comunidad de expertos registrados no sólo tienen acceso a las demandas de innovación que lanzan las empresas sino que además tienen la posibilidad de dar a conocer sus proyectos, líneas de investigación y resultados a la comunidad de empresas registradas, y todo ello sin ningún coste", concluye Ràfols.



Red de Empresarios Inmigrantes

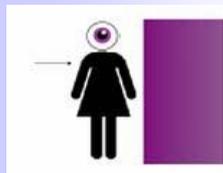
La Red de Empresarios Inmigrantes recoge información de interés para los trabajadores autónomos extracomunitarios.



El objetivo de este portal es el de representar a un sector de inmigrantes que se lanzan a emprender

su propio negocio y que tienen en común los mismos retos, las mismas demandas, oportunidades, fortalezas y debilidades. En www.redempresariosinmigrantes.com hay un directorio de la red de empresarios (tipo de negocio, teléfonos de contacto, e-mail, etc.); un foro temático de debate; noticias de actualidad que atañen al mundo empresarial y económico (pymes, fiscal, hacienda, legislación, convocatorias...); calendario de eventos relativos a ferias de negocios y sectores así como oportunidades de formación. Un blog abierto para compartir experiencias y testimonios, además del anuncio de las diversas actividades (reuniones, cursos, convocatorias...) que se realizarán en torno a dinamizar la relación entre todas y todos los empresarios. El portal está abierto a aquel empresario inmigrante que quiera publicitar sus productos o servicios y participar de las actividades de la red.

¿Eres emprendedora?



La agencia de comunicación y eventos **Cuatro Ojos** lanza una iniciativa para contribuir a la difusión de las actividades de mujeres empresarias. El premio consiste en una

campaña de difusión ideada por la agencia y valorada en 5.000 euros.

En el marco de la celebración del Día Internacional de la Mujer, la agencia de comunicación y eventos Cuatro Ojos quiere convocar a todas las emprendedoras que lo deseen a participar en una campaña cuyo objetivo es "contribuir a la difusión de las actividades de mujeres que se han atrevido a transformar una idea de negocio en realidad". La iniciativa esta dividida en dos espacios. El primero de ellos es un tablón, en la página web de Cuatro Ojos, donde se colgarán una selección de noticias, eventos, fotografías, etc. que cualquier empresaria necesite para transmitir su proyecto.

El segundo espacio consiste en incentivar a una empresa con "una acción de comunicación para dar visibilidad a su trabajo y posicionar en el mercado su marca". Esta acción será diseñada por Cuatro Ojos, después de analizar las necesidades de la empresa ganadora, y está valorada en 5.000 euros. Las empresas que quieran participar en este espacio deberán tener un capital social participado, como mínimo, en un 50% por mujeres.

El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 30 de abril y el fallo tendrá lugar el 12 de mayo. Las bases completas se pueden encontrar en la página web de la Agencia Cuatro Ojos: www.cuatroojoscomunicacion.com:80.

Democracy



DEMOCRACY nació como fruto del resultado de una profunda reflexión e investigación. Tras años como creativo en las mejores agencias de publicidad del país, nuestro emprendedor, Juan Carlos Monroy Jiménez, llegó a la conclusión de que era el momento idóneo para cubrir un hueco en el mercado hasta ahora inexistente con el objetivo de satisfacer las necesidades de profesionales que utilizan la creatividad como herramienta de trabajo y encuentran en los contenidos de los libros el material imprescindible para desarrollar su labor.

¿Con qué problemas iniciales te encuentras? La financiación fue el mayor problema. Las ayudas estatales u oficiales son inexistentes para un determinado perfil de emprendedor, por lo que es necesario agudizar el ingenio para que los problemas relacionados con este tema encuentren la solución más óptima.

A la hora de iniciar la búsqueda de fuentes de financiación para tu proyecto, ¿sabías dónde dirigirte y con qué documentación ir? Las instituciones, los organismos oficiales, la experiencia de otros emprendedores, los conocidos con negocios ya consolidados, etc, todos ellos suelen ofrecer un nivel de información valiosa para el emprendedor que decide dar el paso de crear su propio negocio, aunque llega un momento en el que esa información deja paso a la "acción" y ahí es donde el emprendedor debe ser valiente y tomar decisiones con toda la información que ha ido recopilando anteriormente.

¿En qué aspectos o ámbitos de la creación de tu proyecto te han ayudado nuestros Seniors? El valor de la experiencia empresarial es algo que sólo es conocido por aquellos que han dedicado muchos años de su vida al sector, por esta razón Juan y José Mustieles (voluntarios de SECOT) aportaron a DEMOCRACY la información decisiva para cubrir las lagunas imprescindibles en los pasos previos a la toma de decisiones. Aspectos como el correcto empleo de los recursos disponibles, la prioridad de los asuntos a abordar o su visión global fueron importantes en aquellos momentos de incertidumbre.



¿Cuáles fueron los consejos que te dieron y que más te han ayudado? En el caso de DEMOCRACY, la prudencia de los primeros meses a la hora de tratar con proveedores, tratar de alcanzar la estabilidad siguiendo siempre un plan previsto, ser fiel al plan de empresa y flexible con el mismo cuando las circunstancias ajenas puedan afectarlo, son algunos de los consejos que mantengo presentes gracias a los seniors de SECOT.

En la actualidad... ¿en qué punto se encuentra tu proyecto? DEMOCRACY aún no ha cumplido tres meses de su puesta en marcha y ya podemos afirmar que las expectativas con muy buenas. Estamos siendo muy conocidos en el sector, y lo que es más importante muy valorados por nuestros clientes que no sólo repiten, sino que además recomiendan DEMOCRACY a conocidos por su concepto tan específico de "delicattessen" de libros de diseño que sabe, conoce y entiende las necesidades de los profesionales de la creatividad.



Travesía de San Mateo, 7
(esquina calle hortaleza)
Tlf: 913100893
democracy@democracy.es
www.democracy.es



Finanzas

Hipoteca Inversa: ¿qué pasa si baja el precio de las viviendas?

La hipoteca inversa es un préstamo que una entidad financiera concede a una o varias personas, y cuyo vencimiento y finalización ocurre al fallecer el último de los prestatarios. Para beneficiarse de la seguridad jurídica y de las ventajas fiscales y ahorro económico que ofrece el Gobierno, según la nueva Ley Hipotecaria 41/2007 de 7 de Diciembre de 2008, las hipotecas deben tener las siguientes características:

- La edad del prestatario (de todos los partícipes) debe ser igual o superior a los 65 años o este debe tener dependencia severa o gran dependencia
- Las disposiciones del préstamo pueden ser periódicas o únicas
- La deuda sólo es exigible al fallecimiento del último de los prestatarios
- Los herederos deciden si cancelan el préstamo o liquidar con la vivienda y resto de la herencia
- El acreedor sólo podrá obtener recobro hasta donde alcancen los bienes de la herencia
- La vivienda tiene que estar tasada y asegurada
- La transparencia del producto a definir por el Ministerio de Economía y Hacienda
- Necesidad de asesoramiento independiente

Una bajada en el precio de la vivienda tiene un impacto diferente según las distintas partes implicadas en la operación (banco prestamista ó cliente) y el estado de la operación (antes de contratarla o si ya se ha contratado).

1. Hipoteca Inversa todavía no contratada

Lo más importante en la hipoteca inversa para el que la contrata, es el importe que se recibe (generalmente en España la cuota se paga mes a mes).

LA FIRMA INVITADA

ASEME y SECOT

Podríamos definir el siglo XXI como el siglo de las mujeres, porque abre un periodo histórico en el que se termina con la marginación que hasta ese momento existía sobre las mujeres en todos los ámbitos de la vida y que aún hoy pervive en ciertos lugares. Una realidad que para ser alcanzada requiere de trabajo y tesón. Y es que, por ejemplo, los altos cargos en las empresas los siguen ocupando los hombres. Para otorgar el lugar que le corresponde a la mujer en la sociedad actual, además de las leyes, es necesario también el reconocimiento de la labor de muchas mujeres y hombres que abogan por esta igualdad de oportunidades. Por eso que es preciso seguir abogando por la presencia femenina en todos los ámbitos de la sociedad sobre todo en la alta dirección, que todavía hoy en día en España es una quimera, pese al avance registrado en las últimas décadas. Y es que el porcentaje de mujeres que ha llegado a la cima profesional se sitúa por debajo del 17%. En los últimos años asistimos a la constatación de un hecho innegable: los derechos de la mujer empresaria, como los de la mujer en general, ya no son una aspiración, sino una realidad. Y es que uno de los cambios más grandes acontecidos en este siglo ha sido la incorporación en el mundo laboral, social y político de la mujer. Ésta ha entrado masivamente en el mercado de trabajo y últimamente, lo ha hecho también como empresaria y coempresaria, lo que significa un reto importante para ella. Es evidente y justo reconocer el notorio y progresivo avance de la mujer en el terreno empresarial; y es un hecho que nuestro tejido empresarial femenino está experimentando un desarrollo muy importante. Como dato esclarecedor puedo apuntar que el 30% de las mujeres españolas que trabajan fuera del hogar han creado su propia empresa, un índice cuatro veces superior a la media de las mujeres europeas. A pesar de ello, comprobamos cómo la mujer consigue armonizar sabiamente sus papeles de madre, administradora de hogar y profesional competitiva, y, además, logra encontrar el equilibrio entre familia y trabajo..



Esta cuota depende principalmente del tipo de interés de la hipoteca, del valor de la casa, de la edad del prestatario y de lo agresivo que sea el banco a la hora de establecer sus límites de riesgos: Ya que si el valor de la vivienda (y la herencia) al final del préstamo, supera las cuotas más los intereses, el banco prestamista se hará cargo del saldo negativo generado.

Manteniendo todas las variables que afectan a las características del préstamo constantes, una bajada en el valor de las viviendas, reduce el valor contra el que prestarán los bancos. Por tanto el importe que recibirán los que contraten la hipoteca, se reducirá de la misma manera que lo haga el bien hipotecable.

2. Hipoteca Inversa ya contratada

- Para los bancos: El banco incurrirá en un mayor riesgo (siempre y cuando no tuviera prevista esta bajada), ya que el valor de la vivienda que actúa como garantía del préstamo es menor. Por lo tanto, tendrá más riesgo de incurrir en pérdidas al vencimiento del préstamo.
- Para los prestatarios: Como las condiciones del préstamo ya están acordadas y firmadas, los clientes continuarán recibiendo la misma cuota.

Sin embargo, sí que puede haber consecuencias para sus herederos. Si el préstamo supera el valor de la vivienda, el banco acreedor tiene el derecho de obtener recobro hasta donde alcancen los bienes de la herencia. Es importante señalar que en ningún caso podrá el banco reclamar ningún bien que no esté incluido en la herencia.



En este sentido desde la Asociación Española de Mujeres Empresarias de Madrid (ASEME) apoyamos el desarrollo pleno de la mujer en su condición de empresaria, profesional o directiva y proporciona información y asesoramiento tanto a las asociadas como a las emprendedoras. Y a partir de ahora lo hará conjuntamente con la asociación Seniors Españoles para la Cooperación Técnica (SECOT) con la cual firmó, el pasado 3 de marzo, un convenio de colaboración para prestar asesoramiento y apoyo tanto a empresas como emprendedoras, sobre gestión empresarial, jurídica y financiera.

En virtud de este convenio, la asociación Seniors Españoles para la Cooperación Técnica (SECOT) se compromete a ofrecer a las empresas, entidades y personas asociadas a la Asociación Española de Mujeres Empresarias de Madrid (ASEME), así como a las emprendedoras que lo soliciten, "servicios de asesoramiento por parte de sus Seniors a través de tutorías personalizadas sobre gestión empresarial, análisis de empresa, diagnóstico y recomendaciones, procesos de mejora; así como consultas sobre diversos temas empresariales", según manifestó Lucila Gómez-Baeza Tinturé, vicepresidenta de Seniors Españoles para la Cooperación Técnica (SECOT).

De igual manera, SECOT se brinda a ayudar a las empresarias en la elaboración de Planes de Empresa o de Viabilidad, a realizar una evaluación previa a la presentación del plan a entidades financieras y a aportar recomendaciones sobre el área jurídica.

Este asesoramiento será prestado por los socios de pleno derecho de SECOT, personas físicas jubiladas y prejubiladas, que en su calidad de profesionales o expertos actúan a título gratuito como voluntarios, limitando su trabajo a la estricta asesoría y consejo; en todo caso la entidad consultante será la que, con entera libertad, tome la decisión de tener en cuenta o no las recomendaciones que los asesores de SECOT, puedan darle.

Inmaculada Álvarez Morillas es la Presidenta de la Asociación Española de Mujeres Empresarias de Madrid (ASEME).

Senior OnLine 4